

**MAT. : DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA: "CONTRATO
SUMINISTRO PARA LIMPIEZA DE FOSAS
SÉPTICAS, COMUNA DE CABRERO";
ID 4080-55-LE22.**

CABRERO, 19 DE DICIEMBRE DE 2022.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 2620 / 1

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organismos de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley Nº19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley Nº20.730, que Regula El Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- e) El Decreto Alcaldicio Exento Nº1.237 de fecha 01 de Julio de 2021, que Establece Asunción de Funciones de Alcalde de la I. Municipalidad de Cabrero, al Sr. Mario Alejandro Gierke Quevedo.
- f) Mediante nota de pedido Nº27985, de fecha 12 de Agosto de 2022, se adjunta especificaciones Técnicas emitidas por la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- g) El Decreto Alcaldicio Exento Nº2508, de fecha 02 de diciembre de 2022, que Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública **"CONTRATO SUMINISTRO PARA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, COMUNA DE CABRERO"; ID 4080-55-LE22.**

CONSIDERANDO:

- Ficha de Licitación Pública **ID 4080-55-LE22** del portal www.mercadopublico.cl, **"CONTRATO SUMINISTRO PARA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, COMUNA DE CABRERO"** punto 3 Etapas y Plazos.
- Cumplimiento de la Normativa vigente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 37 del Decreto 250/2004 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 4º numeral 7 de la Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo en lo que respecta al ejercicio de la función establecida y mientras integren la mencionada Comisión.
- Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del Reglamento de la Ley Nº19.886.
- Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de terceros.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, como miembros de la Comisión Evaluadora para Licitación Pública: **"CONTRATO SUMINISTRO PARA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, COMUNA DE CABRERO"; ID 4080-55-LE22**, a los siguientes funcionarios municipales:



- ✓ **Ethielly Montes Monsalves**, Directora de SECPLAN, o quien le subrogue.
 - ✓ **Francisco Castillo Noa**, Director de Desarrollo Comunitario, o quien le subrogue.
 - ✓ **Belén Zárate Toloza**, Asesor Jurídico Suplente, o quien le subrogue.
2. Actuará en su calidad de Ministro de Fe:
- ✓ **Sofía Reyes Pilser**, Secretaria Municipal, o quien le subrogue.
3. Los funcionarios miembros de la Comisión Evaluadora o quienes le subroguen, confeccionarán el Informe de Evaluación de Ofertas y propondrán al Sr. Alcalde las alternativas de adjudicación, de acuerdo a los Criterios de Evaluación o la propuesta de deserción si correspondiese.
4. **REGÍSTRESE** a los miembros de la comisión, antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.
5. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl **ID 4080-55-LE22**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

MGQ/SRP/ACS/BZT/EMM/YBG/ybg

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Encargado Municipal Ley del Lobby (1)
- ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
- ✓ Dirección de Control (1)
- ✓ Archivo Expediente (1)
- ✓ Oficina de Partes (1)

2620 1

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° _____
CABRERO, 19 DE DICIEMBRE DE 2022.